

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-612



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:18-02-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-03-2022

Folio:2022-612

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VGC ARQUITECTURA INMOBILIARIA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-027-00001-00-0000

Propietario: VGC ARQUITECTURA INMOBILIARIA S.A DE C.V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE P-2 Z-1 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	859.20	0.00	0.00		24,801.67
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	859.20	0.00	0.00		2,480.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	859.20	0.00	0.00		2,480.17
TOTALES			1,718.40	0.00	0.00		\$ 29,762.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1767 GILBERTO PAZOS PORTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2022 11:44:28

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141437c4daafae65c02670367930fa928f2d72d3ce02147d2b31a9dbbc9f47f70688840747430b21f2f047